

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**  
**COMISIONES DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**  
**AGENDA PENDIENTE**

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>FACTOR</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>AGENDA</b>
<b>Gestión Institucional</b>	<b>Planificación, organización, dirección y control</b>	<b>Planificación estratégica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un plan estratégico elaborado participativamente y con los documentos de gestión institucionales actualizados (MOF, ROF).</li> <li>2. PEI orientado al logro de la calidad y ser evaluado periódicamente y ser difundido con eficacia.</li> <li>3. Reformular la manera de distribución presupuestal considerando la población atendida y los costos derivados de ella.</li> <li>4. Planificar la matrícula según la disponibilidad docente, capacidad instalada y según el rendimiento académico de los estudiantes y así evitar la falta de docentes para el inicio de clases.</li> </ol>
		<b>Organización, dirección y control</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Contar con un Manual de Procesos que identifique, caracterice, gestione, evalúe y mejore los procesos estratégicos, clave y de apoyo.</li> <li>6. Implementar el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001 y medir su eficacia.</li> <li>7. Implementar un programa para gestionar el cambio de la cultura organizacional de la UNSCH y medir su eficacia.</li> <li>8. Implementar un sistema de información y comunicación que tenga como soporte la informatización, el INTRANET y medir su eficacia.</li> <li>9. Implementar un programa de motivación e incentivos para docentes, estudiantes y administrativos.</li> </ol>
<b>Formación Profesional</b>	<b>Enseñanza-aprendizaje EA</b>	<b>Proyecto educativo-Currículo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Evaluar la pertinencia y existencia de las carreras profesionales basados en la demanda social.</li> <li>11. Implementar acciones para lograr la implementación del currículo por competencias y proporcione una sólida formación científica u humanística y con sentido de responsabilidad social.</li> <li>12. Emitir lineamientos de política a fin que los planes de estudios estén orientados a profundizar el conocimiento, fortalecer el proceso de EA y que los vincule con los procesos de investigación y de EU y PS.</li> <li>13. Establecer programas que incentiven la titulación profesional mediante la realización de una tesis.</li> </ol>
		<b>Estrategias de enseñanza-aprendizaje</b>	14. Implementar programas de capacitación en estrategias de EA y el uso de estrategias didácticas para los docentes universitarios.
		<b>Desarrollo de las actividades de E-A</b>	15. Establecer un sistema de monitoreo del cumplimiento de las actividades de EA, número de estudiantes por asignatura y otros.

		<b>Evaluación del aprendizaje</b>	<p>16. Implementar sistemas de evaluación del aprendizaje eficaces y que evalúen conocimientos, habilidades y actitudes concordantes con el perfil del egresado.</p> <p>17. Eliminar el sistema de examen de aplazados y reemplazarlo por el de sustitutorios.</p>
		<b>Estudiantes y egresados</b>	<p>18. Diseñar nuevos procesos de admisión basado en el perfil del ingresante.</p> <p>19. Implementar estrategias para lograr mejorar la calidad académica de los ingresantes a la UNSCH.</p> <p>20. Implementar acciones para que la UNSCH amplíe su cobertura se convierta en la universidad de la región Ayacucho y su zona de influencia.</p> <p>21. Implementar una evaluación final integral por carrera con la finalidad de mejorar el proyecto educativo.</p> <p>22. Establecer un sistema de la inserción laboral y el seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados.</p> <p>23. Implementar mecanismos de separación de estudiantes por reiterado bajo rendimiento académico.</p>
	<b>Investigación</b>	<b>Generación y evaluación de proyectos de investigación</b>	<p>24. Establecer los lineamientos para que cada EFP cuente con bancos de proyectos de investigación.</p> <p>25. Implementar mecanismos para la participación activa de los estudiantes en los proyectos de investigación.</p> <p>26. Establecer lineamientos para la participación obligatoria de los docentes como asesores de trabajos de investigación.</p> <p>27. Incentivar la publicación de los resultados de la investigación en revistas indizadas, presentación en congresos, coloquios, etc.</p> <p>28. Implementar programas de capacitación en propiedad intelectual, patentes, transferencia e innovación tecnológica.</p>
	<b>Extensión universitaria y proyección social</b>	<b>Generación y evaluación de proyectos de EU y PS</b>	<p>29. Diseñar un programa de responsabilidad social universitaria que posibilite que los estudiantes organizados multidisciplinariamente validen sus conocimientos en convenio con los gobiernos locales.</p> <p>30. Implementar mecanismos de participación activa de los estudiantes en los proyectos de EU y PS universitaria.</p> <p>31. Organizar eventos para difundir las experiencias exitosas de EU y PS a fin de diversificar su aplicación y reconocer a sus promotores.</p>
<b>Servicios de apoyo</b>	<b>Docentes</b>	<b>Labor de enseñanza y tutoría</b>	<p>32. Diseñar políticas para la selección, perfeccionamiento, especialización y capacitación continua de los docentes.</p> <p>33. Implementar y mejorar un sistema de tutoría eficaz al estudiante.</p> <p>34. Implementar políticas de ratificación y promoción de los docentes que tengan como fundamento la meritocracia objetiva.</p>

			35. Implementar mecanismos de separación de docentes por baja calidad académica, escasa actividad de investigación, producción intelectual y dedicación efectiva a la vida universitaria.
		<b>Labor de Investigación</b>	36. Establecer programas de formación de docentes en su especialidad conducentes al grado de magister o doctor. 37. Implementar políticas para lograr que los resultados de las investigaciones sean publicadas a través de revistas indizadas, libros y presentadas en eventos especializados. 38. Establecer programas de formación en transferencia de tecnologías, innovación, propiedad intelectual, patentes y otros.
		<b>Labor de EU y PS</b>	39. Implementar programas de extensión y proyección universitaria focalizados, multidisciplinarios con participación de docentes y estudiantes en alianza estratégica con organizaciones privadas. 40. Establecer programas que permitan socializar los resultados obtenidos. 41. Diseñar programas de intervención con la finalidad de promover el desarrollo productivo, transformación y comercialización.
	<b>Infraestructura y equipamiento</b>	<b>Ambientes y equipamiento para la EA, Investigación y la EU-PS</b>	42. Implementar un plan de desarrollo de la infraestructura para mejorar la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar 43. Implementar un programa de mantenimiento, renovación y ampliación de la infraestructura para la docencia, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar. 44. Concentrar la actividad académica-administrativa de la Universidad en la ciudad universitaria a fin de lograr un mejor uso de los recursos.
	<b>Bienestar</b>	<b>Implementación de programas de bienestar</b>	45. Implementación de programas de bienestar orientados a la alimentación, atención médica, psicológica, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento. 46. Diseñar un programa de gestión eficaz de la biblioteca y sistemas de información orientado a fortalecer las capacidades.
	<b>Recursos financieros</b>	<b>Financiamiento de la implementación de la carrera</b>	47. Establecer estrategias para lograr el financiamiento de las actividades enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, infraestructura y servicios. 48. Implementar un sistema de gestión de patrimonio con la finalidad de una eficaz captación de recursos económicos con fines de mantenimiento, reinversión y estímulo.
	<b>Grupos de interés</b>	<b>Vinculación con los grupos de interés</b>	49. Implementar procesos de vinculación de la universidad con los grupos de interés.